

Uno de los arquitectos municipales que esta mañana han estado declarando en el juzgado de Instrucción número 3 de Cartagena ha entrado como testigo y ha salido imputado en la causa que lleva la Fiscalía por un supuesto delito de prevaricación cometido por la concesión de una licencia de una vivienda en el espacio protegido de La Muela Cabo Tiñoso. De esta forma, de momento, están imputados el viceacalde de Cartagena, la jefa de servicios jurídicos de Urbanismo y el arquitecto municipal.

El expediente de licencia de obra mayor para una vivienda en el espacio protegido de La Muela Cabo Tiñoso, entre otros documentos, incluye un informe de legalidad urbanística, que fue el elaborado por este arquitecto. Esta persona se ha expresado esta mañana en la misma línea que los otros dos imputados, indicando que se trató un error y que, al darse cuenta, se subsanó con la suspensión cautelar de la licencia en espera de nuevos informes. La jueza, con esa medida, también garantiza los derechos del arquitecto municipal en todo este proceso.

Denunciante, acusados y testigos han concluido sus manifestaciones ante la jueza y el fiscal poco después de las cuatro de la tarde, tras algo más de seis horas de declaraciones.